



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

2364

Juicio de Faltas 1266/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a HEERCO VAN DER GALIEN a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a HEERCO VAN DER GALIEN como autor de una falta de lesiones imprudentes a la pena de quince días multa a razón de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de Enero de 2014

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

